REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN/
RCO / IAV / MCC / MDHS / ... / SSP / ...

0 5095

CAUQUENES Ciudad de la Esperanza
SECPLA

DECRETO EXENTO Nº 5024 / 
*CAUQUENES,* 29 OCT. 2024

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N° 3516, de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024;
2. Decreto Exento N° 2866 de fecha 20 de junio de 2023, que aprueba Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones Municipales de la I. Municipalidad de Cauquenes.
3. Solicitud de Subvención Municipal año 2024, presentado por la organización **"JUNTA DE VECINOS 16 – R RETUPEL".**
4. Certificado N°903 de fecha 09 de julio de 2024, que certifica que en Sesión Ordinaria Nº115 de fecha 09 de julio de 2024, se acuerda aprobar la Subvención Municipal a la Organización **"JUNTA DE VECINOS 16 – R RETUPEL".**
5. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones.
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

## CONSIDERANDO

- Que, la función de la Municipalidad de Cauquenes es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
- Que, en conformidad a lo dispuesto en las letras g) y h) de los artículos 5° y 65°, respectivamente, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la alcaldesa se encuentra facultado, con acuerdo del concejo, para otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de derecho público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones municipales, y ponerles término.
- El Acuerdo del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria Nº115 de fecha 09 de julio de 2024, se acuerda aprobar la Subvención Municipal a la Organización **"JUNTA DE VECINOS 16 – R RETUPEL".**

## DECRETO:

1º. **OTORGASE,** una Subvención Municipal año 2024, a la Organización **"JUNTA DE VECINOS 16 – R RETUPEL"; Rut Nº 74.726.100-8;** por un monto de **$1.149.202,** para la adquisición de implementos para la sede social, además de adquisición de alimentos para un compartir posterior a una jornada comunitaria de limpieza y hermoseamiento del terreno donde se encuentra emplazada la sede social.

2º. La Institución individualizada en el artículo anterior, deberá rendir cuenta de acuerdo a formulario de rendiciones de fondos (ANEXO N° 05) según artículo N° 32 de la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales.

3º. **IMPUTASE** el gasto que corresponde a la cuenta **215-24-01-006 (4-31) - Voluntariado (Social)** del Presupuesto Municipal 2024.-

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILSE ARANIS VILCHES
**SECRETARIA MUNICIPAL**

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
de ...
**ALCALDE (S)**
... Sánchez Peña

*DISTRIBUCION:*
- **JUNTA DE VECINOS 16 – R RETUPEL**
- *Dirección de Administración y Finanzas*
- *Control Interno*
- *Tesorería*
- *Oficina de Partes*
- *Archivo SECPLA.*